

Informe de evaluación de las metas física-financiera del trimestre enero-marzo 2025

Capítulo: 0101 - SENADO DE LA REPUBLICA
Sub-Capítulo: 01 - CAMARA DE SENADORES
Unidad Ejecutora: 0001 - SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Legislar, representar, fiscalizar y ejercer control político en nombre del pueblo dominicano, procurando su desarrollo; velando por la convivencia dentro de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Visión:

Ser reconocido como un ente representativo, democrático, participativo, ejerciendo sus funciones, en nombre del pueblo dominicano, con honestidad, eficiencia, transparencia, impulsando acciones que permitan desarrollar de manera efectiva el mandato constitucional, apoyado en un equipo humano altamente responsable.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo general: 1.1. Administración pública transparente, eficiente y orientada.

Objetivo(s) específico(s):

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local

III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa

¿En qué consiste el programa?

Consiste en el desarrollo legislativo, de fortalecimiento e implementación de mecanismos legislativos internos con la participación social, donde la elaboración y aprobación de las iniciativas se realiza con la asistencia técnica y transparencia, cumpliendo con el mandato constitucional y la Estrategia Nacional de Desarrollo, END 2030, para representar a la población nacional.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Población Nacional.

Resultado al que contribuye el programa:

Aumentar el sometimiento de iniciativas legislativas ante la cámara legislativa de 650 en 2024 a 700 para el 2025, para una mayor representación, fiscalización y gestión legislativa de los ciudadanos en el Senado de la República.

IV. (11) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa			
Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
2,589,079,124.00	2,589,079,124.00	647,269,781.00	25.00 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación física trimestre (A)	Programación Financiera Trimestre (B)	Ejecución Física Trimestre (C)	Ejecución Financiera Trimestre (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6467 - Población nacional con representación legislativa	Cantidad de iniciativas legislativas tomadas en consideración	700	2,620,579,124	175	647,269,781	267	863,026,320	153%	133%

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: 3383 - Aprobación de iniciativas legislativas

Descripción del producto:

Es la atribución que tiene el Senado de la República, para legislar y fiscalizar en representación del pueblo, a través de la toma en consideración de iniciativas legislativas, depositadas ante las cámaras legislativas, por los senadores y senadores, diputados y diputadas, Presidencia de la República, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral y por el pueblo en iniciativas popular, tales como: proyectos de ley, resoluciones, contratos, convenios, acuerdos, ratificaciones de nombramientos diplomáticos, entre otros. También la elaboración de las actas e informes legislativos, rendición de cuentas, gacetas oficiales y sistema de información legislativa.

Logros Alcanzados:

Durante el trimestre enero-marzo, se destacan una importante cantidad de propuestas y el análisis de importantes proyectos sobre temas de interés nacional, beneficiando a la población, los cuales se conocieron de manera ágil y oportuna. El logro de 267 piezas legislativas tomadas en consideración, representando el 153% de lo programado.

Causas y justificación del desvío:

Las causas del desvío en la cantidad de ejecución física del 153 % superior a la meta, fue debido al incremento de iniciativas legislativas recibidas y tomadas en consideración fruto del aumento del uso de los mecanismos de participación de la población y el arduo esfuerzo de las diferentes comisiones conformadas para la revisión de las mismas, así como también el aumento de horas de trabajo en el hemiciclo; y el sometimiento tanto de nuevas iniciativas, como iniciativas perimidas en enero de 2025 por las nuevas autoridades. Estas informaciones están avaladas en nuestros informes publicados en nuestro Portal de Transparencia

<https://www.senadord.gob.do/transparencia/estadisticas-institucionales/>

<https://www.senadord.gob.do/transparencia/plan-estrategico/MemoriasInstitucionales>.

VI. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. Continuar fortaleciendo los procesos de planificación estratégica y operativa, para afianzar la gestión del Senado y fortalecer el apoyo a la fiscalización y control de los presupuestos y políticas del Estado, a través de la implementación de programas de investigación, monitoreo de la legislación dominicana.
2. Fomentar la transparencia en las funciones parlamentarias, crear espacios públicos para el escrutinio y la participación de la sociedad, mejorar los medios de la canalización de las demandas, entre otros.
3. Continuar la modernización y desarrollo institucional del Senado.

Aprobación



Lic. César A. Rodríguez Pou
Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Elaboración y revisión

Lic. Cruz María Rodríguez
Encargada de Planes,
Programas y
Proyectos



Lic Rafael Oviedo
Coordinador de Planes,
Programas y Proyectos